

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 557**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**P.E.P. NOTA N° 124/24 INFORMANDO PRORROGA AL TRASLADO DEL SEÑOR GOBERNADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICLO 131 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 931	16 OCT. 2024	14:41
Cristian PICCOLI FUENTES		folios

NOTA N° 124  
GOB.

USHUAIA, 16 OCT. 2024

Cristian PICCOLI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo  
SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de comunicarle, en el marco de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Provincial y a los efectos correspondientes, que el traslado del señor Gobernador dispuesto por el Decreto Provincial N° 2281/24 y oportunamente comunicado a esa Legislatura por Nota Gob. N° 122/24, deberá prorrogarse por cuestiones imprevistas de las gestiones que, con carácter de impostergable tratamiento, el Mandatario se encuentra realizando.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 OCT 2024	
MESA DE ENTRADA	
N° 557	Fs: 10°
FIRMA:	

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

PASE A SECRETARÍA  
LEGISLATIVA

USHUAIA, 17 / 10 / 24

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P. Damián LÖFFLER  
S/D.-

Myriam Noemi MARTINEZ  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO